



RESOLUCIÓN N° 0607 -2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 24 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° -2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 336-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 16.AGO.2016, remite al Rector Interino para su ratificación la Resolución N° 101-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Ing. Medardo Vargas Garcia, docente contratado, a firmar las Actas del curso de Matemática II de la EP de Ingeniería Civil;

Que la Vicerrectora Académica, mediante Elevación N° 0436.2016-UNHEVAL.VRACAD, remite el caso para que sea puesto a consideración de los miembros del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con la opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 101-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Ing. Medardo Vargas Garcia, docente contratado, a firmar las Actas del curso de Matemática II de la EP de Ingeniería Civil, correspondiente al Semestre I-2016, quien asumió dicha asignatura dejada por el docente Ricardo Manuel Sachún García, por encontrarse con licencia por salud;

Que: el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 099-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a la Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-RI, se encarga las funciones de Rectora Interina a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, por el día 24.AGO.2016, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 101-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Ing. Medardo Vargas Garcia, docente contratado, a firmar las Actas del curso de Matemática II de la EP de Ingeniería Civil, correspondiente al Semestre I-2016, quien asumió dicha asignatura dejada por el docente Ricardo Manuel Sachún García, por encontrarse con licencia por salud;

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy G. Veramendi
Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA ENCARGADA

Manuel A. Silva Martínez
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VR Acad-
 - VR Inv-
 - L-OCI-
 - DACAD-
 - URACAD
 - FICA.
 - Archivo

Lo que transcribe a U.D. para su conocimiento y como a fines
Manuel A. Silva Martínez
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL